



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE
CANDIDATURAS.**

EXPEDIENTE: IEEQ/CMCR/RCA/001/24.

**PARTIDO POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR:
PRESIDENCIA MUNICIPAL E INTEGRANTES
DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
CORREGIDORA, QUERÉTARO POR EL
PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y
REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de , Querétaro, a nueve de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de cuarenta y nueve fojas útiles, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.** -----


Lic. Eduardo Guzmán Segovia
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Corregidora



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
Corregidora



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE
CANDIDATURAS.**

EXPEDIENTE: IEEQ/CMCR/RCA/001/24.

**PARTIDO POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR:
PRESIDENCIA MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
CORREGIDORA, QUERÉTARO POR EL
PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y
REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y PREVENCIÓN.

Corregidora, Querétaro, a siete de abril de dos mil veinticuatro.¹

VISTO. El escrito signado por personas que integran la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional que pretenden su registro como candidaturas, por la representación propietaria del partido político Acción Nacional debidamente acreditada ante el Consejo Municipal de Corregidora,² del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y por Joel Rojas Soriano,³ representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto, recibido el cuatro de abril del año en curso, registrado bajo el folio 000034 de la Oficialía de Partes del Consejo, por el cual presenta solicitud de registro de candidatura para la elección de Ayuntamiento del municipio de Corregidora, de mayoría relativa y lista de regidurías de representación proporcional, para el Proceso Electoral Local 2023-2024,⁴ al cual adjuntan diversa documentación.

Con fundamento en los artículos 35 fracción II, 41 fracción I segundo párrafo, así como fracción IV primer párrafo, 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos

¹ En adelante todas las fechas corresponden a dos mil veinticuatro salvo mención de un año diverso.

² En adelante "Consejo".

³ En adelante "personas solicitantes".

⁴ En adelante "solicitud".



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Mexicanos;⁵ 7 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro;⁶ 9, fracción II, 14, 20, 34 fracción XII, 82, fracción III, 86, fracciones I y X, 95 fracción VII, 159, 160, 162, 163, 164, 168, 169 fracción y III, 170, 171, 175 primer párrafo y 177 primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro;⁷ 6 párrafo primero, 8, 9, 10, 19 inciso b), y 33 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;⁸ 5 fracción III inciso h), 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 18 y 21 párrafo primero de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;⁹ la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

Primero. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, mismo que consta de diecisiete fojas útiles, con texto por un solo lado; además de los anexos consistentes en:

Anexos

Presidencia Municipal					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Fotografía	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FOTOGRAFÍA A COLOR CON LAS MEDIDAS 3.5 CM POR 4.5 CM DE JOSUE DAVID GUERRERO TRAPALA
2	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE JOSUE DAVID GUERRERO TRAPALA CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CÓDIGO QR EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE HIDALGO
3	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE -

⁵ En adelante "Constitución General".

⁶ En adelante "Constitución Estatal".

⁷ En adelante "Ley Electoral".

⁸ En adelante "Lineamientos para el registro de candidaturas".

⁹ En adelante "Lineamientos de paridad".



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

					JOSUE DAVID GUERRERO TRAPALA , CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERETARO
4	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE JOSUE DAVID GUERRERO TRAPALA, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE - CORREGIDORA
5	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	MODELO ÚNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE JOSUE DAVID GUERRERO TRAPALA
6	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE JOSUE DAVID GUERRERO TRAPALA
7	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA Y FOTOGRAFIA DE JOSUE DAVID GUERRERO TRAPALA
8	Escrito mediante el cual las candidaturas solicitan la inclusión de	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO DE SOBRENOMBRE CON FIRMA AUTOGRAFA DE



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

	su sobrenombre en la boleta electoral.				JOSUE DAVID GUERRERO TRAPALA
Sindicatura 1 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE JOSUE DAVID GUERRERO TRAPALA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE MARICRUZ ARELLANO DORADO, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA CON FIRMA AUTOGRAGA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA A NOMBRE DE MARICRUZ ARELLANO DORADO
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO ÚNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE MARICRUZ ARELLANO DORADO
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

	cumplimiento de los requisitos				VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE MARICRUZ ARELLANO DORADO
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA Y FOTOGRAFIA DE MARICRUZ ARELLANO DORADO
Sindicatura 1 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE MARIA ESTHER GARCIA AGUILAR, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERETARO.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE MARIA ESTHER GARCIA AGUILAR, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERETARO.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE MARIA ESTHER GARCIA AGUILAR, EXPEDIDA POR



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO ÚNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE MARIA ESTHER GARCIA AGUILAR
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE MARIA ESTHER GARCIA AGUILAR

Sindicatura 2 Propietario

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE JUAN CARLOS RAMIREZ LOARCA CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CÓDIGO QR, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE JUAN CARLOS RAMIREZ LOARCA CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERETARO



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE JUAN CARLOS RAMIREZ LOARCA, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO ÚNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE JUAN CARLOS RAMIREZ LOARCA
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE JUAN CARLOS RAMIREZ LOARCA
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA Y FOTOGRAFIA DE JUAN CARLOS RAMIREZ LOARCA
Sindicatura 2 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE JUAN CARLOS GARDUÑO VACCA CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CÓDIGO QR, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN

[Firma manuscrita]



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE JUAN CARLOS GARDUÑO VACCA-, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 18 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERETARO
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE JUAN CARLOS GARDUÑO VACCA, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO ÚNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE JUAN CARLOS GARDUÑO VACCA
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE JUAN CARLOS GARDUÑO VACCA
Regiduría de Mayoría Relativa 1 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE CRYSTELL ANA ROSA BOLAÑOS LIRA CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CÓDIGO QR, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE - CRYSTELL ANA ROSA BOLAÑOS LIRA CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 36 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE CRYSTELL ANA ROSA BOLAÑOS LIRA-, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO ÚNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE CRYSTELL ANA ROSA BOLAÑOS LIRA
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE CRYSTELL ANA ROSA BOLAÑOS LIRA



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

6	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 2 CON FIRMA AUTOGRAFA DE CRYSTELL ANA ROSA BOLAÑOS LIRA
7	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA Y FOTOGRAFIA DE CRYSTELL ANA ROSA BOLAÑOS LIRA
Regiduría de Mayoría Relativa 1 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE - ALMA ROCIO VALDEZ CERNUDA CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CÓDIGO QR, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE - ALMA ROCIO VALDEZ CERNUDA-, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERETARO
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE ALMA ROCIO VALDEZ CERNUDA-, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO ÚNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ALMA ROCIO VALDEZ CERNUDA
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE LMA ROCIO VALDEZ CERNUDA
6	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5 CON FIRMA AUTOGRAFA DE ALMA ROCIO VALDEZ CERNUDA
Regiduría de Mayoría Relativa 2 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE GERMAN BORJA GARDUÑO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CÓDIGO QR, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE GERMAN BORJA GARDUÑO, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERETARO



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DEGERMAN -, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO ÚNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE GERMAN BORJA GARDUÑO
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE GERMAN BORJA GARDUÑO
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA DE GERMAN BORJA GARDUÑO
7	Anexo 1. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad	Original	3 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 1 DE ELECCION CONSECUTIVA CON FIRMA AUTOGRAFA DE GERMAN BORJA GARDUÑO
8	Escrito por el que se determinan las candidaturas que se postulan en elección consecutiva	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 2 ELECCION CONSECUTIVA CON FIRMA AUTOGRAFA DE GERMAN BORJA GARDUÑO
Regiduría de Mayoría Relativa 2 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE MARTIN EUGENIO URIBE AGUILAR CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CÓDIGO QR, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE - MARTIN EUGENIO URIBE AGUILAR-, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERETARO
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE MARTIN EUGENIO URIBE AGUILAR, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO ÚNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE MARTIN EUGENIO URIBE AGUILAR
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE MARTIN EUGENIO URIBE AGUILAR



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Regiduría de Mayoría Relativa 3 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE ESTHER CARBONEY ECHAVE CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CÓDIGO QR, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE ESTHER CARBONEY ECHAVE CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 68 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE -MARIA ESTHER CARBONEY ECHAVE-, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO ÚNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE MARIA ESTHER CARBONEY ECHAVE
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

6	cumplimiento de los requisitos				VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE MARIA ESTHER CARBONEY ECHAVE
	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA DE MARIA ESTHER CARBONEY ECHAVE
Regiduría de Mayoría Relativa 3 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE DIANA LAURA GAZCA ORDUÑA CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CÓDIGO QR, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE DIANA LAURA GAZCA ORDUÑA, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO ---- EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERETARO
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE DIANA LAURA GAZCA ORDUÑA-, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO ÚNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE DIANA LAURA GAZCA ORDUÑA
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE DIANA LAURA GAZCA ORDUÑA
Regiduría de Mayoría Relativa 4 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE EDUARDO RAFAEL MONTROYA BOLAÑOS CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CÓDIGO IDENTIFICADOR DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTO, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE EDUARDO RAFAEL MONTROYA BOLAÑOS, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46 EN LA DEMARCACIÓN DEL

[Firma manuscrita]



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					MUNICIPIO DE QUERETARO.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE EDUARDO RAFAEL MONTOYA BOLAÑOS, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	MODELO ÚNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE EDUARDO RAFAEL MONTOYA BOLAÑOS.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE AFAEL MONTOYA BOLAÑOS.
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA DE EDUARDO RAFAEL MONTOYA BOLAÑOS.
Regiduría de Mayoría Relativa 4 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE PEDRO LUIS MARTINEZ PUENTE CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CÓDIGO QR, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
					REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE PEDRO LUIS MARTINEZ PUENTE, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 18 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERETARO
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE PEDRO LUIS -, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO ÚNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE EDRO LUIS MARTINEZ PUENTE
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE EDRO LUIS MARTINEZ PUENTE
Regiduría de Mayoría Relativa 5 Propietario					
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE CAROLINA OLVERA SERVIN CON FIRMA



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					ELECTRÓNICA Y CÓDIGO QR, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE OLVERA SERVIN, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 13 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERETARO
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE CAROLINA OLVERA SERVIN, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO ÚNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE CAROLINA OLVERA SERVIN
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE CAROLINA OLVERA SERVIN
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso,	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA DE



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

	Informe de capacidad económica (SNR)				CAROLINA OLVERA SERVIN
Regiduría de Mayoría Relativa 5 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE ANGELICA CABRERA OLVERA CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CÓDIGO QR, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE - ANGELICA CABRERA OLVERA-, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERETARO
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE -NGELICA CABRERA OLVERA-, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO ÚNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ANGELICA CABRERA OLVERA-
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

	cumplimiento de los requisitos				VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE ANGELICA CABRERA OLVERA-
Regiduría de Mayoría Relativa 6 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE OLIVIA RUIZ CASTILLO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CÓDIGO QR, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE - OLIVIA RUIZ CASTILLO CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 13 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERETARO
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE OLIVIA RUIZ CASTILLO-, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO ÚNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE OLIVIA RUIZ CASTILLO



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE OLIVIA RUIZ CASTILLO
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA DE OLIVIA RUIZ CASTILLO
Regiduría de Mayoría Relativa 6 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE ESTELA LOPEZ RODRIGUEZ CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CÓDIGO QR, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE - ESTELA LOPEZ RODRIGUEZ, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERETARO
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE ESTELA LOPEZ RODRIGUEZ, EXPEDIDA



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO ÚNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ESTELA LOPEZ RODRIGUEZ
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE ESTELA LOPEZ RODRIGUEZ
Regiduría de Representación Proporcional 1 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE JUAN CARLOS RAMIREZ LOARCA CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CÓDIGO QR, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE JUAN CARLOS RAMIREZ LOARCA, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERETARO.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE JUAN CARLOS RAMIREZ LOARCA, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO ÚNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE JUAN CARLOS RAMIREZ LOARCA.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE JUAN CARLOS RAMIREZ LOARCA.
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA Y FOTOGRAFIA DE JUAN CARLOS RAMIREZ LOARCA.
Regiduría de Representación Proporcional 1 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE JUAN CARLOS GARDUÑO VACCA CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CÓDIGO QR, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

No.	Documento	Formato	Fojas	Observaciones	
				REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE JUAN CARLOS GARDUÑO VACCA, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE JUAN CARLOS GARDUÑO VACCA, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO ÚNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE JUAN CARLOS GARDUÑO VACCA.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE JUAN CARLOS GARDUÑO VACCA.
Regiduría de Representación Proporcional 2 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas	Observaciones	



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE ANDREA OROZCO GOMEZ CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CÓDIGO QR, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE ANDREA OROZCO GOMEZ, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERETARO.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE ANDREA OROZCO GOMEZ, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO ÚNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ANDREA OROZCO GOMEZ.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ANDREA OROZCO GOMEZ.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA Y FOTOGRAFIA DE ANDREA OROZCO GOMEZ.
Regiduría de Representación Proporcional 2 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE ALICIA ADRIANA ARREOLA DOMINGUEZ CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CÓDIGO QR, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE ALICIA ADRIANA DOMINGUEZ ARREOLA, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERETARO.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE ALICIA ADRIANA DOMINGUEZ ARREOLA, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO ÚNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ALICIA ADRIANA DOMINGUEZ ARREOLA.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE ALICIA ADRIANA DOMINGUEZ ARREOLA.
Regiduría de Representación Proporcional 3 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE ANA BELEN SALINAS MORALES CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CÓDIGO QR, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE ANA BELEN SALINAS MORALES, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERETARO.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE ANA BELEN SALINAS MORALES, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO ÚNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ANA BELEN SALINAS MORALES.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE ANA BELEN SALINAS MORALES.
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA Y FOTOGRAFIA DE ANA BELEN SALINAS MORALES.
7	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACTUALIZACION DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA Y FOTOGRAFIA DE ANA BELEN SALINAS MORALES.
Regiduría de Representación Proporcional 3 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE IVONNE RAMIREZ GARCIA CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CÓDIGO QR, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE IVONNE RAMIREZ GARCIA, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE IVONNE RAMIREZ GARCIA, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO ÚNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE IVONNE RAMIREZ GARCIA.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE IVONNE RAMIREZ GARCIA.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Regiduría de Representación Proporcional 4 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE MARIA DE LOS ANGELES PRATZ GUITRADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CÓDIGO QR, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE MARIA DE LOS ANGELES PRATZ GUITRADO, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERETARO.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE MARIA DE LOS ANGELES PRATZ GUITRADO, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO ÚNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE MARIA DE LOS ANGELES PRATZ GUITRADO.



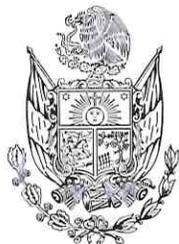
**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE MARIA DE LOS ANGELES PRATZ GUITRADO.
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA Y FOTOGRAFIA DE MARIA DE LOS ANGELES PRATZ GUITRADO.
Regiduría de Representación Proporcional 4 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE SOFIA PATRICIA MORA CARDONE CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CÓDIGO QR, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICO.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE SOFIA PATRICIA MORA CARDONE, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERETARO.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE SOFIA PATRICIA MORA CARDONE, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO ÚNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE SOFIA PATRICIA MORA CARDONE.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE SOFIA PATRICIA MORA CARDONE.
Regiduría de Representación Proporcional 5 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE MA JESUS JUAREZ VALDOVINOS CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CÓDIGO QR, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE COLIMA.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE MA JESUS JUAREZ VALDOVINOS, CERTIFICADA POR EL



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

					NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERETARO.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE MA JESUS JUAREZ VALDOVINOS, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO ÚNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE MA JESUS JUAREZ VALDOVINOS.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE MA JESUS JUAREZ VALDOVINOS
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA Y FOTOGRAFIA DE MA JESUS JUAREZ VALDOVINOS.
Regiduría de Representación Proporcional 5 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE ALONDRA MONTSERRAT OLVERA SANCHEZ CON



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					FIRMA ELECTRÓNICA Y CÓDIGO QR, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE ALONDRA MONTSERRAT OLVERA SANCHEZ, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 36 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERETARO.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE ALONDRA MONTSERRAT OLVERA SANCHEZ, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO ÚNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ALONDRA MONTSERRAT OLVERA SANCHEZ.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE ALONDRA MONTSERRAT OLVERA SANCHEZ.

[Firma manuscrita]



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Documentos que se ordena agregar a los autos del expediente de trámite para los efectos legales conducentes.

Segundo. Registro. Intégrese el expediente respectivo y regístrese bajo la nomenclatura **IEEQ/CMCR/RCA/001/24** del índice del Libro de Gobierno del Consejo, en términos de los artículos 2 fracción IV, 6 y 7 de los Lineamientos generales para la identificación e integración de expedientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Tercero. Integración. La planilla de ayuntamiento postulada por las personas solicitantes se integra de la manera siguiente:

Presidencia Municipal		
JOSUE DAVID GUERRERO TRAPALA GHEPE GUERRERO Hombre		
Sindicatura		
Propietario	1	Suplente
MARICRUZ ARELLANO DORADO Mujer		MARIA ESTHER GARCIA AGUILAR Mujer
JUAN CARLOS RAMIREZ LOARCA Hombre	2	JUAN CARLOS GARDUÑO VACCA Hombre
Regiduría de Mayoría Relativa		
Propietario	1	Suplente
CRYSTELL ANA ROSA BOLAÑOS LIRA Mujer - Adulto Joven		ALMA ROCIO VALDEZ CERNUDA Mujer - Adulto Joven
GERMAN BORJA GARDUÑO Hombre	2	MARTIN EUGENIO URIBE AGUILAR Hombre
ESTHER CARBONEY ECHAVE Mujer	3	DIANA LAURA GAZCA ORDUÑA Mujer



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

EDUARDO RAFAEL MONTOYA BOLAÑOS Hombre	4	PEDRO LUIS MARTINEZ PUENTE Hombre
CAROLINA OLVERA SERVIN Mujer	5	ANGELICA CABRERA OLVERA Mujer
OLIVIA RUIZ CASTILLO Mujer	6	ESTELA LOPEZ RODRIGUEZ Mujer

La lista de regidurías de representación proporcional se presentó en los términos siguientes:

Regiduría de Representación Proporcional		
Propietario		Suplente
JUAN CARLOS RAMIREZ LOARCA Hombre	1	JUAN CARLOS GARDUÑO VACCA Hombre
ANDREA OROZCO GOMEZ Mujer	2	ALICIA ADRIANA DOMINGUEZ ARREOLA Mujer
ANA BELEN SALINAS MORALES Mujer	3	IVONNE RAMIREZ GARCIA Mujer
MARIA DE LOS ANGELES PRATZ GUITRADO Mujer	4	SOFIA PATRICIA MORA CARDONE Mujer
MA JESUS JUAREZ VALDOVINOS Mujer	5	ALONDRA MONSERRAT OLVERA SANCHEZ Mujer

Cuarto. Análisis preliminar de los requisitos.

1. Verificación de los requisitos que debe cumplir la solicitud.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CARGO	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	ANEXO 7	ANEXO 8	ANEXO 9	ANEXO 10	ANEXO 11	ANEXO 12	ANEXO 13	ANEXO 14
Presidencia municipal	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Sí	N/A	N/A	N/A
Sindicatura 1 propietaria	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Sindicatura 1 suplente	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Sindicatura 2 propietaria	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Sindicatura 2 suplente	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 1 propietaria	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Sí
Regiduría MR 1 suplente	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Sí
Regiduría MR 2 propietaria	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	Sí	Sí	N/A
Regiduría MR 2 suplente	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 3 propietaria	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 3 suplente	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 4 propietaria	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 4 suplente	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 5 propietaria	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 5 suplente	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 6 propietaria	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 6 suplente	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 7 propietaria	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 7 suplente	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 1 propietaria	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 1 suplente	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 2 propietaria	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 2 suplente	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 3 propietaria	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 3 suplente	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 4 propietaria	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 4 suplente	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 5 propietaria	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 5 suplente	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 6 propietaria	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 6 suplente	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ANEXO 1: Solicitud de registro.

ANEXO 2: Fotografía tamaño pasaporte a color.

ANEXO 3: Copia certificada del acta de nacimiento.

ANEXO 4: Copia certificada de credencial para votar.

ANEXO 5: Constancia de tiempo de residencia, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio en que la candidatura tenga su domicilio.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ANEXO 6: Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos.

ANEXO 7: 3 de 3 contra la violencia. (8 de 8).

ANEXO 8: Formulario de aceptación de candidatura emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.

ANEXO 9: Informe de capacidad económica emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.

ANEXO 10: Formulario de actualización del registro de la candidatura emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.

ANEXO 11: Escrito inclusión de sobrenombre en boleta electoral.

ANEXO 12: Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en materia de elección consecutiva.

ANEXO 13: Escrito por el que se determinan las candidaturas que se postulan en elección consecutiva.

ANEXO 14: Escrito bajo protesta de decir verdad de pertenencia a grupo de atención prioritaria.

2. Verificación sobre el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios.

En términos de los artículos 177 de la Ley Electoral y 33 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, se realiza el análisis preliminar de la solicitud de cuenta y documentación anexa, en los términos siguientes:

A) DE LA SOLICITUD.

- I. Oportunidad de la presentación.** Del artículo 175 de la Ley Electoral y 9 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, se desprende que el registro de candidaturas corresponde del tres al siete de abril, por lo que las personas solicitantes **cumplen** con haber presentado la solicitud en dicha temporalidad, toda vez que la solicitud fue presentada el cuatro de abril, como se advierte del escrito con folio 000034.
- II. De la integración de las candidaturas.** Los artículos 34 fracción XI, 173 y 178 párrafo segundo de la Ley Electoral, 5 fracción III inciso q) y w) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, exigen la presentación de planilla de ayuntamiento y listas de regidurías de representación proporcional de manera completa; por lo que las personas solicitantes **cumplen con dicho requisito** al señalar en su solicitud las personas que se postulan a los cargos del titular de la presidencia municipal, sindicaturas, regidurías de mayoría relativa, así como lista de regidurías de representación proporcional, tal y como se encuentran descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Lo anterior, toda vez que en términos del artículo 20 de la Ley Electoral, el Ayuntamiento del municipio de Corregidora, se integra por una persona titular de la Presidencia Municipal, dos sindicaturas, seis regidurías de mayoría relativa y cinco de representación proporcional. Por cada regiduría y sindicatura propietaria se elige una regiduría y sindicatura suplente respectivamente.

- III. De las personas facultadas para suscribir la solicitud.** De conformidad con el artículo 170 último párrafo de la Ley Electoral y 7 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, la solicitud deberá estar suscrita tanto por la candidata o candidato como por la persona representante del partido político o persona con derecho a registrarse a una candidatura independiente acreditada ante el consejo que corresponda, asimismo, por quien cuente con dichas facultades en términos de sus estatutos, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que la solicitud se encuentra suscrita por todas las personas que integran la planilla de ayuntamiento y la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, de quienes se señalan sus datos personales, por la persona representante acreditada ante este Consejo, así como por quien cuenta con facultades para postular candidaturas en términos de los Estatutos del Partido Acción Nacional.

B) DOCUMENTOS GENERALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD.

- I. Fotografía.** De acuerdo con artículo 170 fracción VI de la Ley Electoral, se advierte que a la solicitud deberá acompañarse fotografía tamaño pasaporte a color de quien encabeza la planilla de ayuntamiento, por lo que **cumple con dicho requisito**, toda vez que la persona solicitante que encabeza la planilla de ayuntamiento descrita en el punto tercero, párrafo primero del presente proveído, presenta dicha fotografía.
- II. Acta de nacimiento.** Conforme al artículo 171 fracción I de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar copia certificada del acta de nacimiento, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron la documentación.
- III. Credencial para votar.** De acuerdo con el artículo 171 fracción II de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar copia certificada de la credencial para votar, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron la documentación.

- IV. Constancia de residencia.** Derivado de los artículos 14 fracción III y 171 fracción III de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar constancia de tiempo de residencia efectiva en el municipio mínima de tres años, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio en que la candidatura tenga su domicilio, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron dicha constancia con la temporalidad mínima requerida.
- V. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos.** En términos del artículo 170 fracción VII y 171 fracción IV de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar escrito bajo protesta de decir verdad, donde se declare cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución Estatal y Ley Electoral, para postularse a una candidaturas, así como que para el procedimiento para la postulación de candidatura se efectúe de conformidad con la Ley Electoral, sus estatutos y la normatividad interna del partido político, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentan dicho escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de dichos requisitos, debidamente suscrito por cada persona.
- VI. 3 de 3 contra la violencia. (8 de 8).** En términos de lo dispuesto por los artículos 38 fracción VII de la Constitución General, 14 fracciones VIII y IX, 170 fracciones VIII y IX de la Ley Electoral, 10 fracción VIII y IX de los Lineamientos para el registro de candidaturas y 11 de los Lineamientos de paridad a la solicitud se deberá acompañar manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad donde se manifieste lo siguiente:

Por disposición constitucional:

1. No haber sido persona condenada por sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
2. No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.

Por disposición legal:

1. No haber sido persona condenada por sentencia firme por el delito de violencia política o violencia política contra las mujeres en razón de género.
2. No tener suspendidos sus derechos político-electorales en razón de una sentencia firme por alguno de los siguientes supuestos:
 - I. Por violencia familiar o de género en el ámbito privado o público.
 - II. Por delitos contra la libertad e independencia sexuales.
 - III. Como deudora alimentaria morosa que atenten contra las obligaciones alimentarias.

Por disposición de los Lineamientos de paridad.

1. No contar con resolución firme de autoridad competente con sanción administrativa por violencia política contra las mujeres en razón de género en donde expresamente se señale como impedimento para ser postulada a un cargo de elección popular.

Por lo que, **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentan dicho escrito con firma autógrafa.

- VII. Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.**¹⁰ Del artículo 10 último párrafo de los Lineamientos de Registro de Candidaturas, se desprende que a la solicitud deben acompañar el formulario de aceptación de registro y el informe de capacidad económica, el cual se deberá presentar impreso del correo electrónico enviado por el SNR del Instituto Nacional Electoral y con la firma autógrafa de la persona candidata, establecidos en el Reglamento de Elecciones y su anexo 10.1 y en el Reglamento de Fiscalización, ambos del Instituto Nacional Electoral, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que se presentó, de que quien encabeza la planilla el formulario de aceptación de registro y el informe de capacidad económica, asimismo se adjuntó el formulario de aceptación de registro por parte de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de

¹⁰ En adelante "SNR"



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, en su carácter de propietarias.

- VIII. Sobrenombre.** De conformidad con el artículo 109 fracción II de la Ley Electoral y 281 numeral 9 del Reglamento de Elecciones, en caso de requerirlo, las candidaturas que soliciten se incluya su sobrenombre en la boleta electoral, deben hacerlo del conocimiento ante el Consejo mediante escrito privado anexo a la solicitud de registro, por lo que **se tiene por recibido dicho escrito**, toda vez que la persona solicitante que encabeza la planilla de ayuntamiento descrita en el punto tercero, párrafo primero del presente proveído, presenta la documentación correspondiente.

C) DOCUMENTOS EN MATERIA DE ELECCIÓN CONSECUTIVA.

- I. Escrito bajo protesta de decir verdad.** Conforme a los artículos 16 de la Ley Electoral, 13, 15, 17, 19 y Anexo 1 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en materia de elección consecutiva para el proceso electoral local 2023-2024,¹¹ 14 de los Lineamientos de paridad, las personas titulares de las presidencias municipales, sindicaturas y regidurías que se postulan deben presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que se manifieste que cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 8 de la Constitución Estatal y 14 de la Ley Electoral, en términos del artículo 171, fracción IV de la Ley Electoral, cumple con las disposiciones previstas en materia de elección consecutiva en términos de la Ley Electoral, y, el número de ocasiones que ha ocupado el cargo por el que se pretende postular en elección consecutiva, por lo que, **cumplen con dicho requisito**, toda vez que la persona postulada al cargo de regiduría propietaria uno por el principio de mayoría relativa presenta escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad debidamente suscrito.
- II. Determinación de las candidaturas que se postulan en elección consecutiva.** En relación con el artículo 20 y Anexo 2 de los Lineamientos de elección consecutiva, los partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes y candidaturas independientes que postulan candidaturas, deben presentar en el Consejo que corresponda, un escrito en el que se especifique el nombre de quienes contendrán en elección consecutiva, por lo que, **cumplen con dicho requisito**, toda vez que la persona solicitante postulada al cargo de regiduría propietaria uno por el principio

¹¹ En adelante "Lineamientos de elección consecutiva"



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de mayoría relativa presenta escrito debidamente suscrito. en el que manifiestan que contendrá en elección consecutiva.

D) DOCUMENTOS EN MATERIA DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

- I. **Autoadscripción simple.** Los artículos 162 párrafo quinto de la Ley Electoral, 1, 5 fracción III inciso o), 19, párrafos primero, inciso b), párrafos segundo y tercero, así como 21 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, prevén que cada partido político, en la integración de las planillas de cada Ayuntamiento, debe postular una o más fórmulas que se integren por personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, en su calidad de propietarias y suplentes, o en su caso, de quien encabece la Presidencia del Ayuntamiento, por lo que, **no cumplen con dicha obligación**, toda vez que, si bien es cierto, las personas postuladas para el cargo de regiduría uno propietaria y suplente por el principio de mayoría relativa, presentaron el Anexo 2 de autoadscripción al grupo de atención prioritaria de adultos jóvenes, estas no cumplen con el criterio de la edad, toda vez que el artículo 5, fracción III, inciso o) de los Lineamientos de registro de candidaturas 2023-2004, establece que se considera como personas adultas jóvenes a la población que está comprendida entre los 18 y 29 años, considerando el momento de la toma de protesta al cargo.

- II. **Personas jóvenes adultas.** Por lo anterior, el artículo 5 fracción III inciso o) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, refiere que el grupo de atención prioritaria de personas jóvenes adultas son aquellas cuya edad está comprendida entre los dieciocho y veintinueve años, considerando el momento de la toma de protesta al cargo, por lo que, las personas solicitantes postuladas en la fórmula al cargo de regiduría uno propietaria y suplente de mayoría relativa, de resultar ganadoras tomarían protesta del cargo el primero de octubre.¹² A esa fecha, contarían con treinta años de edad, como se desprende de las fechas de nacimiento que obran en las actas correspondientes.

En el caso que nos ocupa, la fecha de nacimiento de CRYSTELL ANA ROSA BOLAÑOS LIRA, postulada al cargo de regiduría uno propietaria es el treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro; y la fecha de nacimiento de ALMA ROCIO VALDEZ CERNUDA, postulada al cargo de regiduría, es el dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, por lo que ambas al momento de la

¹² En términos del artículo 24 de la Ley orgánica municipal del Estado de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

toma de protesta, en caso de que resultaran electas, contarían con 30 años de edad y por lo tanto ya no pertenecerán a este grupo.

E) DOCUMENTOS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

- I. De los Artículos 160, 161, 162, 163, 166 y 183 de la Ley Electoral, 5 fracción III, incisos r), u), y v) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, así como 5, fracción III, incisos a, h), i), j), l) y o), 8, 12, 18 y 19, párrafo segundo de los Lineamientos de paridad, señalan que las solicitudes de registro para la elección de planillas y listas, deben cumplir con el principio de paridad; es decir, tanto las candidaturas de mayoría relativa como de representación proporcional se registrarán por fórmulas homogéneas o mixtas; asimismo, deben observar la alternancia a favor de las mujeres hasta agotar cada lista y, además, se debe garantizar que éstas se encuentren postuladas en al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas. Por otra parte, es necesario garantizar la alternancia por periodo electivo.
- II. **Integración de la planilla.** Las candidaturas postuladas bajo los principios de mayoría relativa, como de representación proporcional se registrarán por fórmulas homogéneas o mixtas, con excepción de las candidaturas a la presidencia municipal por ser cargos unipersonales, por lo que, en cuanto a la integración de la planilla de ayuntamiento, **cumplen** con el criterio en materia de paridad, toda vez que de las seis fórmulas de mayoría relativa que la integran, cuatro son fórmulas homogéneas compuestas por mujeres, en su carácter de propietaria y suplente.

Ahora bien, en la integración de la lista de regidurías de representación proporcional cumple con el criterio de paridad, en virtud de que las cinco fórmulas son homogéneas al componerse de dos personas, una propietaria y una suplente del mismo género, de las cuales una está integrada por hombres y, cuatro integradas por mujeres.

- III. **Alternancia de las planillas y listas.** La integración de las candidaturas por mayoría relativa y representación proporcional en las listas o planillas deben integrarse por fórmulas de mujeres y hombres en forma alternada hasta agotar cada lista.

En el caso de las candidaturas que integran la planilla de ayuntamiento cumple con el criterio de paridad toda vez que ésta se encuentra encabezada por un hombre y se alterna el género hasta agotar las seis fórmulas que integra la planilla.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En ese sentido, la lista de regidurías de representación proporcional cumple con el criterio de paridad toda vez que se encuentra encabezada por una fórmula encabezada por un hombre y se alterna el género hasta agotar la lista que se encuentra compuesta por cinco fórmulas.

- IV. Alternancia por periodo electivo.** Los partidos políticos tienen la obligación de alternar el género de la persona que encabece las listas en cada periodo electivo; en todo caso la alternancia será a favor de las mujeres de manera consecutiva.

En ese sentido, de la solicitud se advierte que la lista de regidurías de representación proporcional se encabeza por una fórmula compuesta por hombres, por lo que, con base en las postulaciones realizadas por el partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2020-2021, en el municipio de Corregidora, su lista de regidurías de representación proporcional se encontraba encabezada por una fórmula compuesta por mujeres.

En consecuencia, las personas solicitantes cumplen con haber alternado el género de sus referidas listas por periodo electivo.

En virtud de lo anterior, las personas solicitantes **cumplen con dicho requisito**, toda vez que la conformación de la lista de regidurías de representación proporcional se encuentra encabezada por hombres.

- V. Paridad vertical.** La paridad vertical es el principio conforme al cual se deben presentar listas y planillas compuestas por mujeres y hombres para la postulación de candidaturas en un mismo ayuntamiento, garantizando que las mujeres se encuentren postuladas en al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas.

En virtud de lo anterior, las personas solicitantes cumplen con el criterio de paridad vertical, toda vez que de las ocho fórmulas que integran la planilla de ayuntamiento, cinco son homogéneas integradas por mujeres en su calidad de propietarias y suplentes.

Además, porque la lista de regidurías de representación proporcional presentada por las personas solicitantes está compuesta por cinco fórmulas homogéneas, de las cuales cuatro están integradas por mujeres en su calidad de propietarias y suplentes.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En consecuencia, se garantiza que en la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional las mujeres se encuentran postuladas en al menos el cincuenta por ciento de los cargos a elegir.

La verificación referida en el punto cuarto del presente proveído no prejuzga sobre la procedencia del registro.

Quinto. Diligencias para mejor proveer. En términos del artículo 11 de los Lineamientos para el registro de candidaturas y 11 de los Lineamientos de paridad, se ordena remitir oficio a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, con el listado de los nombres de todas las personas que integran la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional postuladas por las personas solicitantes, a efecto de que por su conducto se solicite a las Presidencias del Tribunal Electoral, del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Justicia Administrativa, todas del Estado de Querétaro, a fin de que, en colaboración, coordinación y apoyo interinstitucional, se informe a esta autoridad si existen sentencias firmes que se encuentren en los supuestos previstos en dichas disposiciones normativas y, en su caso, remitan copia certificada de las mismas, en su versión pública, en términos de los convenios de celebrados, así como del artículo 2 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Sexto. Prevención. Derivado del análisis de los requisitos y de la documentación presentada mediante el escrito de cuenta, en términos de lo dispuesto en los artículos 177 de la Ley Electoral, así como 33 y 34 de los Lineamientos registros de candidaturas, se advierte que la misma presenta omisiones e inconsistencias en cuanto a los requisitos y la documentación señalada, por lo que:

a) **SE PREVIENE** a las personas solicitantes para que dentro del plazo improrrogable de **CUARENTA Y OCHO HORAS** contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, subsanen las omisiones y/o inconsistencias detectadas, así como para que, en su caso, manifiesten lo que a su derecho convenga, en términos de lo precisado en este proveído, como se señala a continuación:

No.	Materia de prevención	Fundamento
1	<p>En cuanto al cumplimiento de las disposiciones en materia de grupo de atención prioritaria:</p> <p>Las personas solicitantes postulan para Grupos de Atención Prioritaria en los términos siguientes:</p>	<p>Artículos 5, fracción II, inciso o), 162, párrafo quinto, 206 de la Ley Electoral, 1, 5</p>



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Cargo	Propietaria	GAP	Suplente	GAP
Regiduría 1 mayoría relativa	CRYSTELL ANA ROSA BOLAÑOS	ADULTA JOVEN	ALMA ROSA VALDEZ CERNUDA	ADULTA JOVEN
<p>Derivado del análisis realizado en los apartados que anteceden, se le requiere para realizar la postulación de al menos una fórmula de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria (personas indígenas, de la diversidad sexual, adultas mayores, jóvenes adultas, con discapacidad y migrantes) o en su caso de quien encabece la presidencia del ayuntamiento, anexando además las manifestaciones de autoadscripción que corresponda conforme al anexo 2 de los Lineamientos de registro de candidaturas, o bien, escrito libre que cuente con los mismos elementos.</p>				

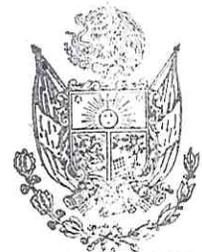
fracción III inciso o), 19 párrafos primero, Inciso b), párrafo segundo y tercero y 21 de los Lineamientos de registro de candidaturas.

Notifíquese personalmente y por estrados del Consejo Municipal de Corregidora, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Conste.**


Lic. Eduardo Guzmán Segovia.

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Corregidora



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
Corregidora

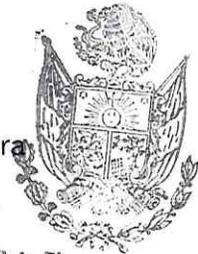


INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXPEDIENTE. En Corregidora, Querétaro, el siete de abril de dos mil veinticuatro, la Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Corregidora, hace constar que se registró en el libro correspondiente, el expediente que nos ocupa, asignándole el número IEEQ/CMCR/RCA/001/24, con fundamento en el artículo 86, fracciones I y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE.** -----


Lic. Eduardo Guzmán Segovia

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Corregidora



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
Corregidora